DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXXI

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Corret, Arolas, n.° 5.—En Madrid, S. G. A. Alcalá, 6 y

Martes 30 de Diciembre de 1913

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

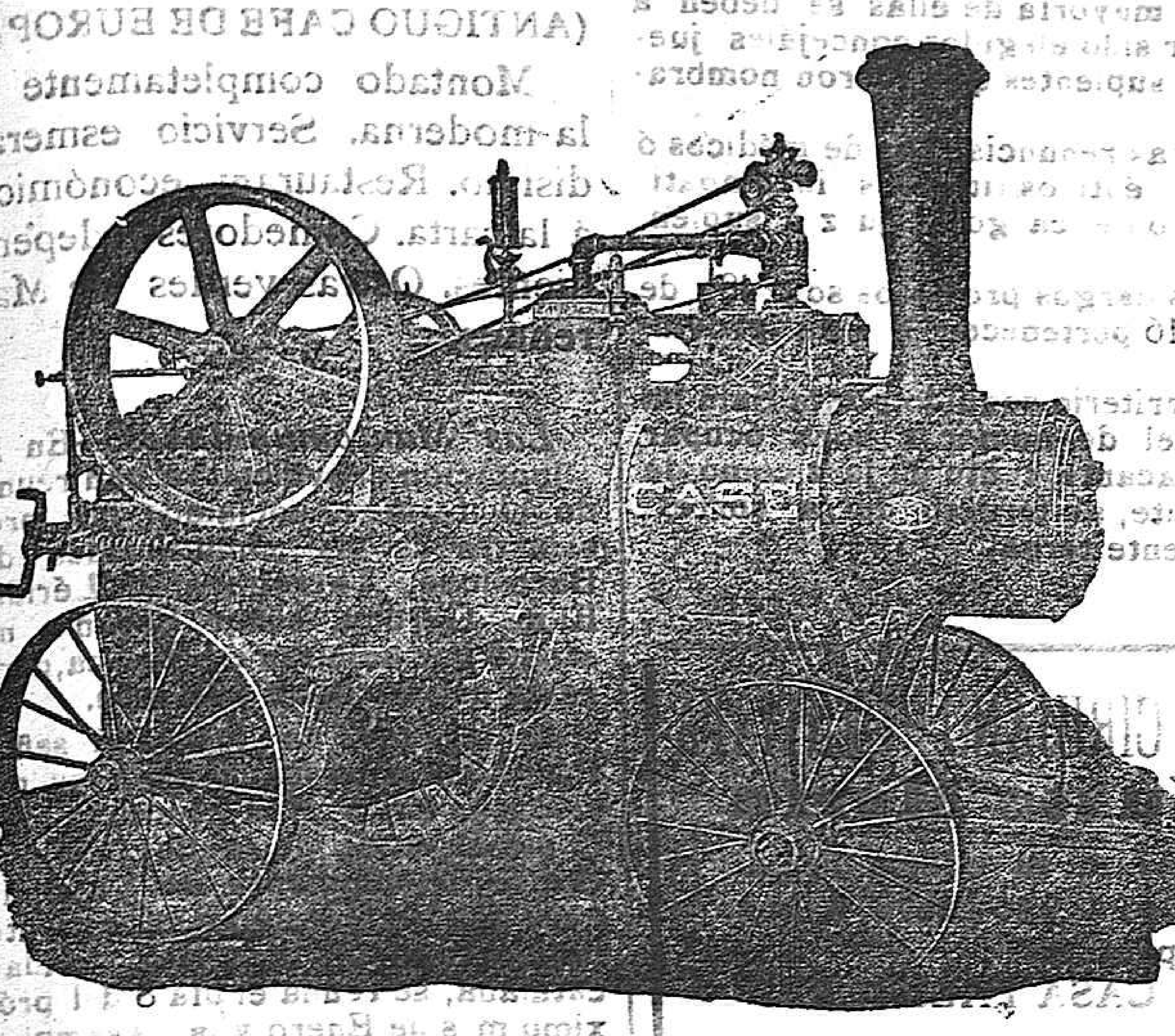
Calle de la Estación (Ensanche)

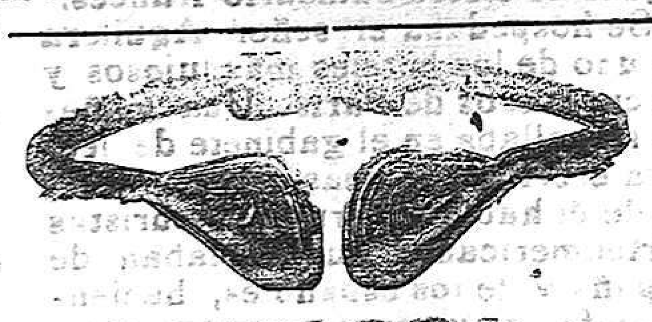
PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NUM. 9 592





Carta interesante

Nuestro estimado amigo y paisano, el ilustre ingeniero y Diputado á Córtes D. José Nicolau, ha dirigido al señor ministro de Hacienda, la siguiente interesante carta:

Excmo. Sr. D. Gabino Bugallal, ministro de Hacienda.

Mi distinguido amigo; Según mis noticias, cosa de 80 alcaldes y depositarios municipales de la provincia de Tarragona, gran parte de ellos correspondientes á Ayuntamientos del distrito que tengo la honra de representar en las Cortes, han sido denunciados á los Tribunales ordinarios por el Delegado de Hacienda y se hallan actualmente procesados por el delito de malversación de caudales públicos, amen de haber decretado aquel digno funcionario, sin duda en cumplimiento de deberes para él ineludibles, la responsabilidad y apremio personal de los inculpados.

Semejante hecho que en estos últimos años se está repitiendo en la provincia referida, con dolorosa constancia, y creo que cada vez con mayor intensidad, acusa tal anormalidad en la recaudación de los tributos y representa tan honda perturbación, las administraciones municipales y en el gobierno de los pueblos, que bien merece llamar la atención de V. y aún del Gobierno todo, como de seguro habrá ya ocurrido.

... me proponía, me he de limitar á rogar á V. sea estudiada por la Administración, á fin de que se adopten las medidas posibles y convenientes para restar á la acción fiscal que el Estado se vé obligado á ejercer, el carácter singular que el caso á que me refiero ha llegado á adquirir y que sin exceso de palabra bien puedo calificar de cruel y profundamente perturbador.

Un estado de opinión formado desde antiguo, y en ciertos momentos fomentando con fines prohibidos contra el impuesto de Consumos, mejor dicho, contra la forma de recaudarlos y, además, la penuria en que sumió á no pocos pueblos la invasión filoxérica de los viñedos, ya hoy por fortuna en buena parte restaurados, gracias á esfuerzos verdaderamente titánicos han motivado la resistencia tenaz presentada al pago normal del impuesto referido. La aplicación violenta del artículo 109 de la Instrucción de 23 de Abril de 1900, con objeto de hacer efectiva, casi de repente, la recaudación de los débitos, durante tanto tiempo, de grado ó por fuerza, descuidada, constituye la causa inmediata de la situación actual. Los pueblos, por dificultades insuperables principalmente, no pagaron oportunamente sus cupos á la Hacienda; hoy es imposible también, por regla general, que puedan satisfacer sus atrasos en la forma apremiante que se exigen.

Porque no cabe aceptar, como admitió la Instrucción referida con verdadera insensatéz, que pueda embargarse el 66 por ciento de las rentas y derechos de todo un Ayuntamiento sin atentar gravemente á la asistencia legal de estas Corporaciones, aún sin contar con que algunas de ellas pueden verse sometidas á un embargo análogo del 25 por ciento decretado por la Diputación para el pago del contingente provincial.

Es evidente, de toda evidencia, que calculados los presupuestos de ingresos (nutridos siempre con extremas dificultades) para atender estrictamente á las cargas y servicios municipales que imponen las leyes é inconveniencias ineludibles ha de ser insuficiente el 9 y aún el

34 por ciento de la recaudación para atender á los gastos del Ayuntamiento, por mucho que éstos se quieran reducir y por grande que sea el cobro de estos atrasos.

El embargo resultará viable cuando se trate de cobrar cantidades relativamente reducidas; en otro caso equivale á la desorganización de servicios que el Ayuntamiento no debe abandonar, al conflicto con la Hacienda del Estado, á los expedientes de responsabilidad personal, casi siempre injustos, á procesos verdaderamente intolerables ideados quizá mas que con la mira de perseguir verdaderos delitos que no existen según vienen declarando los tribunales, con el propósito de arbitrar medios coercitivos que conduzcan á toda costa al pago de las deudas.

En la provincia de Tarragona todo esto, como es lógico, ha redundado en desprestigio de la administración pública, ha motivado la desorganización de servicios esenciales, ha alejado de los ayuntamientos á ciudadanos aptos para ejercer las funciones públicas.

Estimo que el procedimiento actual constituye un error y envuelve una injusticia. El Estado impone á los Municipios un encabezamiento forzoso por consumos y les obliga, además, á que efectuen gratuitamente la recaudación. Y cuando no logran realizar ésta en vez de dirigir la acción contra los verdaderos deudores que son los contribuyentes, según venía haciéndose hasta promulgarse la instrucción de 28 de Abril de 1900, embarga toda clase de rentas y derechos del Municipio en sus dos terceras partes, aun aquellas que sirvan para atender á servicios ineludibles exigidos por la ley. Es absurdo. es inícuo que pueda darse el caso de que queden desamparados los enfermos de un hospital municipal porque se distraigan en el pago del cupo de consumos, las rentas propias del establecimiento.

Los hechos apuntados demuestran claramente que nos hallamos en situación angustiosa y crítica que á mi entender no consiguirá normalizarse, como se ha pretendido hasta ahora, con la aplicación rigurosa, casi violenta de las medidas mismas que principalmente la han engendrado, aun reconociendo que no ha habido infración de las disposiciones que regulan la materia.

Por el contrario, si yo no juzgo mal, el cobro de atrasos considerables más que la obra de esos espasmos momentáneos que vá erigiendo en sistema nuestra Hacienda, ha de ser el resultado de una labor perseverante y suave; á tal fin estimo que, á menos de transformar radicalmente el mecanismo de la Hacienda municipal en relación con la nacional, se impone la modificación de la Instrucción citada de 1900, reduciendo el tanto por ciento embargable á un límite que se halle en armonía con la cuantía de la deuda total y la naturaleza de los servicios que haya que atender. ó quizá mejor volviendo á los preceptos de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888 cuando el impuesto se recaude mediante repartos vecinales que es el caso más frecuente en la provincia de Tarragona.

Yo me permito dirigir á V. estas indicaciones por si las estima utilizables para llegar á una solución práctica; pero confío más que nada en que, conocida la gravedad y urgencia del caso, la superior ilustración y reconocido interés de V. por el bien público, arbitrarán medios más eficacez para devolver la normalidad á muchos Ayuntamientos y para levantar la grave amenaza de procesos y confiscaciones que pesa sobre honrados ciudadanos que no han sido capaces, porque ello era imposible, de cohonestar intereses y disposiciones legales practicamente contradictorias y á quienes bien puede asegurarse que no guiaba finalidad alguna punible, ni siquiera censurable, sino la de prestar gratuitamente un servicio á sus convecinos y á la Administración pública.

Con este motivo se reitera de V. afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.,

José Nicolau.

CORPORACIONES

—

AYUNTAMIENTO

En la sesión del sábado se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta, cuentas, listas y nóminas de Consumos.

Enterarse de las circulares insertas en el B. O., y de la recaudación obtenida.

Pasar á las Comisiones instancias y oficios.

Autorizar á D. Ramón Esperanzí para hacer obras.

Hacer público que D. Joaquín Baiges Cristofol, desea instalar un motor.

Adquirir un grupo motor bomba de la casa Vagel y Matas.

Conceder tres meses de licencia al titular D. José Subirats, designándose á D. Antonio Llorca para que le supla.

Conceder expresivos votos de gracias al Sr. Comandante Militar, fuerzas de la guarnición. Cuerpo de bomberos, teniente de Alcalde Sr. Guarch y cuantos contribuyeron á la extinción del último incendio.

Y despues de varias preguntas y peticiones se levantó la sesión á las 12, habiendo asistido bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Francisco de P. Algueró, los concejales Sres. Guarch, Muñoz, Gamundi, de Cid y Despachs.

Una anécdota de Aguilera

Un notable periodista, Antonio de la Villa, narra la siguiente curiosa anécdota del ilustre finado:

"Es algo inédito. Cuando el desastre colonial, después de haberse firmado el Tratado que refrendó en nombre de España el Sr. Montero Ríos, fué de incógnito á París don Alberto Aguilera.

Era por entonces gobernador de Madrid, y quiso aprovechar las vaguas de cierto balneario francés.

Se hospedaba el señor Aguilera en uno de los hoteles más lujosos y frecuentados de París. Una mañana se hallaba en el gabinete de lectura escribiendo unas cartas. Cerca de él había un grupo de turistas norteamericanos, que hablaban de España y de los españoles, haciendo mofa de nuestros arrestos guerreros y de nuestro valor personal.

Aguilera que no conocía el inglés, escuchó claramente el nombre de España, y como observara en el gesto y los ademanes que aquellos extranjeros estaban de burla, cogió la misma silla en que se sentaba y se lió á silletazos, sin reparar en el número, ni mucho menos en el lugar en que se encontraba.

Hubo el natural escándalo. Y don Alberto Aguilera fué llevado á la Prefectura.

Alguien creyó que se trataba de un loco.

D. Alberto, que llevaba en su poder la documentación de su secretario particular, se hizo pasar por él, y ante el jefe de policía declaró toda la verdad:

—Soy español, señor. He oído insultar á mi patria, y me he defendido. ¿Qué haría usted en mi lugar?

Y lo admirable del caso es que á la Prefectura fueron los mismos agredidos en petición de que "el español" fuera libertado. Un intérprete les explicó la razón de los silletazos. Y ellos encontraron la defensa muy puesta en razón.

Pocos días después, Eusebio Blasco publicaba un cuento en cierto semanario ilustrado, con el título "Un español en París", en el que se narraba la aventura, que él escuchó de lábios de León y Castillo.

Esto era D. Alberto Aguilera: un buen español."

El dia en Tortosa

Por la superioridad ha sido desestimada la instancia de los alcaldes de Amposta, Masdenverge y Santa Bárbara, en la que solicitaban fuera rectificado el trazado del curso de la carretera de Amposta á Santa Bárbara.

Se confirma que el día 1 de Marzo será la proclamación de candidatos para las elecciones generales y que éstas serán el día 8

Se ha reunido en Tarragona la Sala de Justicia municipal para la provisión de los Juzgados municipales vacantes por renuncias presentadas recientemente.

La mayoría de ellas se deben á haber sido elegidos concejales jueces ó suplentes que fueron nombrados.

Otras renuncias son de médicos ó farmacéuticos titulares incompatibles con el cargo de juez ó suplente.

Los cargos provistos son 48, de ellos 16 pertenecen á esta provincia.

El criterio seguido por la Sala ha sido el de nombrar para ocupar una vacante, tanto de juez como de suplente, al tercero de la correspondiente terna.

Se avisa á los súbditos franceses, residentes en esta provincia, que hayan cumplido en 1913 sus diez y nueve años de edad, para que se presenten, ó bien se dirijan por escrito, lo más pronto posible, al Consulado de Francia en Tarragona, con el fin de atender á sus obligaciones militares.

Los omitidos de los años anteriores, á la de 1914, deberán igualmente hacer acto de presencia.

En la sesión que celebró el día 28 del actual, el Ayuntamiento de Tarragona, se acordó dar el nombre de plaza de Corsini, al terreno que se urbanice con motivo de la construcción del edificio mercado. Con este motivo se han pronunciado laudatorios discursos dedicados al hijo adoptivo de Tarragona, don Luís Corsini, ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia. Se han dedicado también frases de gratitud á D. Pedro Cobos por haber cedido unos terrenos para dar mayor anchura á la vía contigua al mercado.

Se concede alguna importancia arqueológica á la sepultura de mármol encontrada en la finca de los señores Puig y Valls, de Tarragona. La inscripción inédita que ostenta, ha sido remitida al P. Fita.

Se convoca á oposiciones para cubrir cuarenta plazas de médicos alumnos de la Academia Médico Militar, á los doctores ó licenciados en Medicina ó Cirugía que lo soliciten hasta el día 6 de Febrero 1914 y no excedan de la edad de treinta años el día 10 de Marzo de dicho año.

Los ejercicios de oposición se verificarán en Madrid y en el local de la Academia, calle de Altamira, núm. 33 dando principio el día 10 de Febrero próximo.

Las Mancomunidades.—En la Diputación provincial se han reunido, conforme anunciamos, los presidentes de las Diputaciones de Barcelona, Tarragona y Lérida. El de Gerona, señor España, no asistió por hallarse en Huesca, pero envió una carta de adhesión.

Al terminar la junta, el señor Prat de la Riba manifestó á los periodistas que habían acordado que la asamblea de delegados por las cuatro Diputaciones de Cataluña que han de formular el estatuto fundamental de la mancomunidad catalana, se reuna el día 8 del próximo mes de Enero y la Asamblea de Diputaciones que ha de examinar el citado estatuto el día 9

También acordaron que las cuatro Diputaciones se reunan aisladamente la semana siguiente á las citadas fechas para ratificar los acuerdos que haya adoptado la Asamblea.

En la Central de Telégrafos, de Barcelona se halla detenido un despacho procedente de esta ciudad, á nombre de Vicente Navarro, Cármen, 26.

La Delegación de Hacienda requiere por última vez á los alcaldes morosos para que antes de finalizar el año ingresen las cantidades de que resultan deudores por el 1 y 1'20 por 100 por el concepto de pagos al Estado.

Ha regresado de la corte el gobernador civil, Sr. Tudela, encargándose inmediatamente del mando de la provincia. Durante su corta estancia en aquella capital visitó al ministro de Fomento para tratar de varios asuntos de interés provincial.

Los olivicultores de la comarca agrícola de Tremo se hallan alarmadísimos á causa de la intensidad del frío reinante. ya que de continuar muchos días, amenaza destruir aquella riqueza olivarera.

Han aparecido completamente nevadas las montañas de los pueblos del Priorato; causando la consiguiente satisfacción entre los agricultores.

Nos escriben de Lérida:

Las aceitunas se están pagando: en esta ciudad, de 14'25 á 14'75 pesetas la cuartera; en Balaguer, de 13'75 á 14'25; en Juneda, de 15 á 15'50; en Palau de Anglesola, de 15'75 á 16'25; en Borjas Blancas,

de 16 á 16 25 y en Mayals, de 15 á 15 50. El aceite se vende: en esta capital, de 17 á 17·50 pesetas la arroba, el de primera clase, y de 14 50 á 15, el de segunda; en Mayals, de 15·50 á 18 y de 16·50 á 17 respectivamente; en Balaguer, de 16 á 16·25 el de primera clase; en Borjas Blancas, de 6 á 6'25 pesetas el cuartan de 3 90 kilos de primera clase y de 5·50 á 5 75 el de segunda, y en Juneda, de 5'75 á 6, y de 5'25 á 5·50 respectivamente. El negocio encalmando á causa de las actuales fiestas.

Nuestro particular y distinguido amigo el Procurador D. Francisco de P. Tallada, ha trasladado su domicilio y despacho á casa Borrás, piso 2.° (calle de Reus.—Ensanche del Temple).

En las fábricas aceiteras de Juneda se trabaja sin descanso en la molienda de la aceituna, calculándose que consumen diariamente unas 4.200 cuarteras de dicho fruto.

El aceite es de superior calidad, siendo muy solicitado, y su precio, como el de la aceituna ha sufrido grandes oscilaciones en pocos dias.

REGISTRO CIVIL

DIA 17 DE DICIEMBRE

Nacimientos

Agustina, Concepción Porres Antó.

José, Manuel Arnau Mola.

Defunciones

Pedro Franch Tomás, de 18 años

Matrimonios

Ninguno.

DIA 18

Nacimientos

María, Rosa, Silveria Andreu Canalda.

Fernando Estrada Tomás.

Josefa Gisbert Gisbert.

Palmira Hernandez Franch.

Ana, María de la Purificación, y de la Cinta Berta.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Ninguno.

Recaudación de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante los días de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	61·74
Temple	86·15
Remolinos	37·91
Ebro	46·45
Estación	4 47
Matadero	354 80
Total, ...	591 52

Tortosa 29 Diciembre 1913.

DE SOCIEDAD

Ha regresado á Tarragona, terminada su licencia de Pascuas, el capitan del regimiento infanteria de Luchana, nuestro particular amigo don Ramón Sanz.

Se encuentra en esta ciudad la Rda. Madre superiora general, secretaria y conciliaria de la Compañía de Santa Teresa.

En el expreso de hoy ha marchado á Tarragona, para incorporarse al regimiento de Luchana á donde fué destinado últimamente, nuestro querido amigo y paisano, el capitán de infantería D. Manuel Manuel Ballesté, quien probablemente regresará á esta dentro de unos dias mandando una de las dos compañías, cuyo regreso se espera.

Ayer partió hacia Barcelona en el tren de la madrugada nuestro particular amigo el rico propietario D. Ignacio de Corsi y Carsi acompañodo de su prima la bella señorita D.ª Juanita Vergés.

Al dar cuenta ayer del sensible fallecimiento del comerciante de esta plaza D. José Lluis, involuntariamente omitimos el nombre de su hermano D. Angel, conserje del Club Velocipédico de esta población á cuyo hermano, transmitimos igualmente, la expresión de nuestro pesame.

X.

Tortosa 29 de Diciembre de 1913

CASOS RAROS

Se han comido á los sabios

Según noticias oficiales recibidas en el departamento de Colonias, ya se sabe lo que ha ocurrido á los miembros de la expedición científica alemana que fué á las islas del archipiélago Bismark y que dirigía el sabio doctor Dengingen.

Dicha exposición componíase de varios hombres de ciencia.

Se proponía hacer estudios de la flora y la fauna, y también de las costumbres de los indígenas.

Pero estos, que no quieren que el mundo civilizado sepa cómo viven, han llevado muy á mal la intromisión de los sabios en sus asuntos privados.

Y para significarles su descontento se los han comido, sencillamente.

Y no sólo á ellos, sino tambien á catorce indígenas á medio civilizar que los sabios habían contratado para que les llevasen sus bagajes.

La noticia ha causado gran impresión.

Ultima hora

Conferencias Telefònicas

SERVICIO DE LA TARDE

Castellón 30 á las 17'30.

DE BARCELONA

Agresión

En la fábrica de D. Julián Lloveras, ha sido agredido el encargado Pablo Llovet, por el obrero José Broca que le ha disparado cuatro tiros de revólver.

Dicho obrero fué despedido hace días del trabajo y creyendo era el culpable el encargado de la fábrica ha tomado en él sangrienta venganza.—C.

DE MADRID

De campo

S. M el Rey acompañado del marqués de la Mina y de sus augustos parientes los Príncipes de Battemberg, han salido de expedición campestre.

Los excursionistas han emprendido la excursión en dos automóviles.—C.

«El Liberal»

Dedica su editorial de hoy á las próximas elecciones generales.

Dice que de no sobrevenir inesperadas complicaciones, estas serán el segundo domingo de marzo.

Al principio se pensó en que fueran el último domingo del mismo mes, pero se desistió por empezar en ese dia los Carnabales.

Tampoco pueden ser el primer domingo, por estar fijada para ese día la concentración de mozos del actual reemplazo.

El Decreto convocándalas se publicará en la primera quincena de Febrero.—C.

El señor García Prieto

El marqués de Albucemas, presidira el grupo de sus amigos en el Congreso, representando sin oposición el Distrito de Waralmoral.

Para esto será preciso que dicho señor haga renuncia de la senaduría vitalicia que ahora disfruta.

Es el primer caso en que esto ocurre, y debería solicitarlo del Rey.

El Senado, en casos de renuncia de una senaduría, se limita á informar en pró ó en contra y el Rey, acuerda.—C.

Por los heridos

Hoy se ha reunido, presidida por S. M. la Reina D.ª Victoria, la Junta de damas encargada de recaudar fondos para los heridos en la campaña de Africa, y en vista de que se han agotado los fondos, han acordado que se hagan postulaciones públicas en todas las Iglesias.—C.

Los nuevos Alcaldes

"El Liberal" censura ondamente al Gobierno por el nombramiento de Alcalde de R. O., por entender que es antidemocrático y que no resultan ser los representantes de la voluntad popular.—C.

Contra la guerra

"El País" prosigue su campaña contra la guerra de Marruecos y pide que de cualquier modo termine la misma, pues nos hallamos en un ambriente de insertidumbre y sozobra que resulta insoportable.—C.

Las subsistencias

"El Imporcial" se ocupa de los altos precios que alcanzan los artículos de primera necesidad y ataca violentamente á los gremios y comerciantes, citando el caso actual de que por haber subido los carniceros en diez céntimos el precio de la ternera, han sufrido un alza todos los artículos de consumo.

Para esto, añade, no era necesario haber comprometido la vida económica de algunos Ayuntamientos con la supresión del impuesto de Consumos, supuesto que en nada se beneficia al consumidor.—C.

Curiosidades

Anguilas con premio

Dicen de Tarragona:

"En las playas de este distrito marítimo se han colocado edictos para la divulgación de una circular del Real Comité Malassografico del ministerio de Marina de Italia, para que llegando á conocimiento de todos los pescadores cooperen á la obra de investigación científica que dicho comité se propone, consistiendo esta en recoger alguna de las anguilas lanzadas al mar en vía de emigración, marcadas en Camacchia y en número de 2.000, de 40 centímetros proximamente de largas.

La marca consiste en una aguja de plata con la cabeza aplastada clavada cerca da la espina dorsal.

Al pescador que recoja la primera anguila de esta marca se le dará una gratificación de 50 liras, gratificándose las demás con 5 liras cada una.

La remisión de estas anguilas se ha de hacer al señor profesor Don Battista Grassi Senatore del Regno, Vía Depretis, núm. 91 Roma, que es el que ha de gratificar.

En la capitanía de Puerto están todos los datos sobre el asunto.

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa